ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 2 DE 2022-07-21	Contrato No. 2229 de 2021-09-24

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA		
MODALIDAD DE CONTRATO	LICITACIÓN PUBLICA		
OBJETO DEL CONTRATO	"FORTALECER EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN VIAL, SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL REALIZANDO LA ADQUISICION E INSTALACION, COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE.		
CONTRATISTA	SEGURIDAD Y SERVICIOS SENALIZACIÓN S.A	NIT O C.C	802017424-3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO PIEDRAHITA SILEBE	NIT O C.C	8736022
SUPERVISOR	ORLANDO CRUZ MARTINEZ	NIT O C.C	74858505
INTERVENTOR	LUIS ALEJANDRO ALEMAN RIOS	NIT O C.C	74184582-3

VALOR DEL CONTRATO $2.082.466.278,00 M.L.C.	Dos Mil Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos	
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI_NO_X_	PORCENTAJE: 94.2%
VALOR DEL ANTICIPO: 0 M.L.C.	Cero Pesos	
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X	
VALOR ADICIONAL $0,00 M.L.C.	Cero Pesos	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 2.082.466.278,00	Dos Mil Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos	

PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) MESES		FECHA DE LEGALIZACION	2021-09-24
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	2021-09-29		FECHA DE TERMINACION	2021-12-28
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2021-12-29	HASTA:	2022-07-21

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2021.1536	2021-07-15	2.3.2.02.02.009.30.05	SUPERAVIT. FISCAL MULTAS DE TRANSITO	$1.418.223.863,00
1200.170.2021.1536	2021-07-15	2.3.2.02.02.009.30.06	SUPERAVIT. FISCAL ICLD	$775.045.761,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
Numero RP	**Fecha RP**	**Codigo Rubro**	**Fuente**	**Valor**
1200.170.2021-1707	2021-09-24	2.3.2.02.02.009.30.05	SUPERAVIT. FISCAL	$1.307.420.517,00

			MULTAS DE TRANSITO	
1200.170.2021-1707	2021-09-24	2.3.2.02.02.009.30.06	SUPERÁVIT. FISCAL ICLD	$775.045.761,00

En la ciudad de Yopal, a los Veintiún (21) días del mes de Julio de 2022 se reunieron: ORLANDO CRUZ MARTINEZ, SECRETARIO(A) DE TRANSITO Y TRANSPORTE, quien actúa en su calidad de supervisor, JUAN PABLO PIEDRAHITA SILEBE, identificado(a) con cédula de ciudadanía 8736022 de BARRANQUILLA, representante legal de(l-la) empresa SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A con NIT 802017424-3 como contratista y en calidad de interventor LUIS ALEJANDRO ALEMAN RIOS, identificado(a) cédula de ciudadanía 74184582 de Sogamoso representante legal de la interventoría con NIT 74184582-3, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que: Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1.A fecha de la presente acta se constató que el día 28 de diciembre de 2021, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.

2.Que el día 22 de junio de 2022 el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.1: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.

4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.

5. La entidad contratante deja expresa constancia que, una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.

6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$1.107.689.563,00	$0,00				
2	$853.932.387,00	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
-	-	-	-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta No.	Tiempo

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BQ-100044707	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2021-09-24	2022-04-28	2021-09-28	$208.246.627,80
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BQ-100044707	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2021-09-24	2024-12-28	2021-09-28	$104.123.313,90
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BQ-100044707	CALIDAD DEL SERVICIO	2021-12-28	2022-12-28	2021-09-28	$416.493.255,60
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BQ-100044707	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	2021-12-28	2026-12-28	2021-09-28	$208.246.627,80
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BQ-100044707	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	2021-12-28	2022-12-28	2021-09-28	$416.493.255,60
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BQ-100011625	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2021-09-24	2021-12-28	2021-09-28	$272.557.800,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$2.082.466.278,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$2.082.466.278,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	$1.107.689.563,00	$0,00	$1.107.689.563,00
PRESENTE ACTA	$853.932.387,00	$0,00	$853.932.387,00
TOTAL	$1.961.621.950,00	$0,00	$1.961.621.950,00
SALDO POR EJECUTAR	$120.844.328,00	$0,00	

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 2.082.466.278,00	Dos Mil Ochenta y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) MESES	FECHA DE	2021-12-28
		TERMINACION	

VALOR EJECUTADO: $1.961.621.950,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 94.20

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $120.844.328,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 94.20% las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No._____de Banco_____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha_____expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, clausula de: GARANTÍAS 4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área

responsable.5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la OFICINA ASESORA JURIDICA. 6. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 2229 de 2021-09-24, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: -Se adjunta entradas a almacén Nº 1192.64.1.2022 54 y 1192.64.1.2022 55 de fecha 30 de junio de 2022

-Se adjunta pagos de seguridad social certificados por revisor fiscal.

EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE $145.773.000,00, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 001 DE 2019, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

-Se adjunta comprobante de ingreso pagos de estampilla Nº 21 164
Estampilla procultura 1.5% por valor de $ 31.237.000,00
Estampilla para el bienestar del adulto mayor 3% por valor de $ 62.474.000,00
Estampilla predeporte 2.5% por valor de $ 52.062.000,00

EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO.

EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN, Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LA LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintiún (21) días del mes de Julio de 2022.

JUAN PABLO PIEDRAHITA SILEBE
R/L SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A
CONTRATISTA

LUIS ALEJANDRO ALEMAN RIOS
R/L LUIS ALEJANDRO ALEMAN RIOS
INTERVENTOR

ORLANDO CRUZ MARTINEZ
SECRETARIO(A) DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SUPERVISOR